

Resolución General N.º 3627

# **Digitalización del manifiesto de origen ratificación de autoría**

Manual de operación  
Usuarios externos

Versión 1.0

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	3
1) DIGITALIZACIÓN DEL MANIFIESTO DE ORIGEN IMPORTACIÓN.....	3
2) RATIFICACIÓN DE AUTORÍA DE LOS MANIFIESTOS SIM.....	6
Consulta de Manifiestos Asociados a un Viaje.....	7
3) CONFIRMACIÓN DE LA FECHA DE ARRIBO DEL MEDIO DE TRANSPORTE.....	8
Rectificación de Datos de la Transacción de Confirmación de Fecha de Arribo.....	9
4) BLOQUEO/DESBLOQUEO.....	9
5) PRESENTACIÓN AUTOMÁTICA DE MANIFIESTOS DE IMPORTACIÓN.....	10

## INTRODUCCIÓN

Mediante la implementación de la RG N° 3622 AFIP se instrumentó el módulo de información anticipada del sistema Malvina, permitiendo la creación del identificador de viaje del medio de transporte para la vía acuática.

Con el dictado de la RG N° 3627 AFIP se crea el legajo electrónico del viaje del medio de transporte identificándolo con el identificador de viaje previamente citado.

El legajo electrónico estará constituido por:

- a) Manifiestos originales de carga de importación.
- b) Manifiesto del rancho.
- c) Manifiesto de la pacotilla.
- d) Manifiestos originales de carga de exportación.
- e) Documentos de transporte consolidados (madre) de importación.
- f) Toda aquella documentación que determine esta Agencia

La documentación detallada deberá ser digitalizada siguiendo los lineamientos previstos en la norma, la implementación será gradual y en etapas conforme el cronograma publicado en el microsítio, y se compondrá de los procedimientos operativos e informáticos que se describen a continuación.

## 1. DIGITALIZACIÓN DEL MANIFIESTO DE ORIGEN IMPORTACIÓN

Denominamos manifiesto de origen de carga de importación (MOCI) a la documentación (en soporte papel) que se va integrando en los diversos puertos internacionales, que son tocados por el medio de transporte desde su partida inicial hasta el último, previo al ingreso al territorio nacional.

El agente de transporte aduanero del medio de transporte (ATA MT), debe digitalizar el manifiesto de origen de carga de importación al arribo al primer puerto nacional, asumiendo las obligaciones inherentes al Régimen de Depositario Fiel conforme a lo establecido en la Resolución General N° 2721.

En el futuro deberá digitalizarse otra documentación constitutiva del legajo electrónico, bajo el compromiso de otros declarantes, pero manteniendo al mismo prestador de servicios de archivo y digitalización (PSAD) responsable del archivo y digitalización, que fuera elegido al momento de la remisión de la Información Anticipada por parte del ATA MT.

El prestador de servicios de archivo y digitalización es el sujeto que efectúa la guarda y digitalización de documentación aduanera por encargo del depositario fiel obligado, en las condiciones y con los requisitos que determina la normativa vigente.

Los pasos a ejecutar por el ATA MT para completar su compromiso en la etapa inicial de la digitalización del MOCI son:

- Selección y Comunicación del PSAD seleccionado para la digitalización
- Generación de la carátula a incorporar al MOCI – Organización de la información a digitalizar
- Generación de la guía electrónica del prestador y entrega del MOCI al PSAD seleccionado

Recibido el identificador del viaje, se efectuará el registro de la carpeta del MOCI como Documentación Entregada (ENDO).

Arribado el medio de transporte, el ATA MT deberá entregar el manifiesto de origen para su digitalización al PSAD por él elegido.

El PSAD elegido podrá ser modificado hasta el arribo del medio de transporte, mediante la transacción “Rectificación CUIT PSAD” (mrecpsad1), siempre que el registro vinculado al MOCI, se encuentre en estado “ENDO”

El PSAD comunicará el Aviso de Recepción correspondiente, lo que generará el cambio de estado de la Carpeta MOCI a “PSAD”. Dicho aviso será informado mediante el WEB SERVICE respectivo vigente.

Teniendo en cuenta las características de la información a digitalizar y la magnitud, en cuanto a la cantidad de fojas que integran un MOCI, los ATA MT deberán incluir una caratula que servirá para facilitar la ubicación de la documentación dentro del conjunto.

Dicho conjunto a entregar, estará integrado por toda la documentación de los manifiestos originales y una caratula, que a modo de índice, organizará el contenido.

La caratula estará integrada por los siguientes datos:

- Leyenda “Manifiesto original de carga de importación”
- Identificador del viaje
- Nombre del medio de transporte
- CUIT ATA MT
- Razón social
- Fecha de arribo del medio de transporte al primer puerto nacional
- Total de fojas

- Detalle de los manifiestos de carga por CUIT ATA CBC – razón social, con identificación del puerto de embarque, acompañado de la cantidad de fojas de cada uno y el total de fojas del conjunto completo.

Se adjunta, a modo de ejemplo, un modelo para la confección de la caratula indicada.

#### **Manifiesto original de carga de importación**

ID Viaje: 201408000000001A

Medio de Transporte: Cap San Martin CUIT ATA MT: xx-xxxxxxx-x

Razón Social: AAAAAAAAAAAAAAAAAA Fecha de arribo: 20/03/14 Total de Fojas:

CUIT ATA CBC 1:

Razón Social:

Total de Fojas

Puerto de Embarque 1:

Fojas desde hasta Puerto de Embarque 2:

Fojas desde hasta

CUIT ATA CBC 2:

Razón Social:

Total de Fojas

Puerto de Embarque 1:

Fojas desde hasta Puerto de Embarque 2:

Fojas desde hasta

Razón Social Total de Fojas

Puerto de Embarque 3: Fojas desde hasta

Se denomina “Guía electrónica del prestador” a la herramienta que cada PSAD pondrá disponible para que los declarantes le indiquen la existencia de documentación que debe ser digitalizada.

Solo existirá un MOCI por cada identificador del viaje y este número será la clave principal para la confección de la guía correspondiente.

El ATA MT deberá entregar la documentación para su digitalización en forma inmediata al arribo al primer puerto nacional. Esto implicará generar, con anterioridad, la caratula mencionada en el ítem anterior y la guía electrónica correspondiente, habilitando así la entrega al PSAD que se encuentre registrado en el momento que se confeccione dicha guía y debe contener entre sus datos la cantidad total de fojas que integran la documentación. La generación de ella, es condición previa a la entrega del legajo para su digitalización.

Las aplicaciones de los PSAD permitirán la confección de la guía antes mencionada cuando su CUIT sea la que figura registrada en el estado “ENDO” de la carpeta, esta información se encontrará disponible mediante el WEB SERVICE respectivo vigente.

## 2. RATIFICACIÓN DE AUTORÍA DE LOS MANIFIESTOS SIM

Cada ATA (MT o CBC) registrará sus manifiestos SIM de la manera habitual debiendo indicar en cada uno de ellos el identificador de viaje del medio de transporte generado cuando se remitió la Información anticipada. Luego cada ATA deberá ratificar la autoría de sus MANI SIM mediante la utilización de la transacción ratificación de autoría manifiesto SIM” (mratdsum1).

Esta transacción presentará la nómina de manifiestos, que aún no se han ratificado, asociados a la CUIT del ATA que se está conectando, ordenándola por identificador de viaje, como a continuación se visualiza:

Nro. de Viaje	Manifiesto	Estado	F. Estado	Ratif.
201408000000372L	14001MANI000057L	REGISTRADO	20/05/2014	N
201408000000379S	14001MANI000061G	REGISTRADO	22/05/2014	N
201408000000487S	14001MANI000087Y	REGISTRADO	03/07/2014	N
201408000000516L	14001MANI000092K	REGISTRADO	14/07/2014	N

El ATA podrá ratificar todos o, uno a uno, los manifiestos registrados en la aduana de conexión, cambiando el indicador “N” por una “S” o tildando el indicador “Ratificar Todo” y guardando los cambios. A su vez, tendrá la opción de consultar el Mani SIM presionando el botón “VER”

### Consulta de manifiestos asociados a un viaje (mitgdsui4)

Esta transacción podrá ser utilizada por el ATA MT, solo en el caso que este último haya sido el generador del viaje.

Esta transacción le permitirá conocer la nómina de manifiestos asociados a un viaje y su respectivo estado, agregándose la/s CUIT de los ATA CBC (aún no existiendo un manifiesto SIM registrado por ellos). Con esta información, el ATA MT sabrá qué ATA CBC de su viaje aún no ha cumplimentado la registración y consecuentemente, la ratificación.



- Debe tener por lo menos un MANI SIM asociado al viaje que corresponde a la Aduana donde se registra el arribo. El legajo del viaje del medio de transporte debe estar en estado "PSAD" o "DIGI".

## Rectificación de datos de la transacción de confirmación de fecha de arribo

En caso de haberse producido un error en el ingreso de datos, se utilizará la misma transacción para efectuar la rectificación de los mismos.

Se ingresará el identificador del viaje, el sistema traerá todos los datos descriptos precedentemente, de los cuales sólo podrá ser modificado el indicador de final del viaje.

Este indicador podrá cambiar a "S", siempre que no se haya registrado un arribo posterior en otra aduana del territorio argentino.

## 4. BLOQUEO/DESBLOQUEO

Las áreas de Control Aduanero u operativas que la Aduana determine, podrá efectuar el bloqueo de un viaje, dentro de los 30 minutos posteriores a la operación de la confirmación de la fecha de arribo del medio de transporte.

## 5. PRESENTACIÓN AUTOMÁTICA DE MANIFIESTOS DE IMPORTACIÓN

Un proceso automático cambiará el estado de el/los MANI SIM asociados a un viaje a estado Presentado, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que el/los manifiesto/s se encuentre/n en estado registrado/s.
- Que el/los manifiesto/s se encuentre/n ratificado/s.
- Que se haya registrado la confirmación de arribo del medio de transporte en la aduana a la que corresponde el manifiesto a ser presentado automáticamente.
- Que haya pasado al menos 30 minutos desde el momento de registro de la confirmación de arribo en la aduana a la que corresponde el/los manifiesto/s SIM.
- Que el área de control de riesgo aduanero no haya bloqueado el viaje al que corresponde el/los manifiesto/s SIM.

De cumplirse todas las condiciones enumeradas, el/los manifiesto/s quedarán en estado Presentado, con la fecha y hora en la que los mismos fue/ron tratado/s por el proceso de presentación automática.